

# LOS FLAVIOS

Cuando Vespasiano llegó al poder (año 69 d.C.) se encontró con graves dificultades económicas y de seguridad, fruto de la guerra civil de años anteriores. Se vio obligado a realizar una política restrictiva para recuperara las arcas estatales y esto provocó el rechazo de gran parte de la población, que ya había aborrecido la austeridad propia de Galba. Una vez repuestas las arcas públicas, comenzó a realizar diversas obras públicas para ganarse el favor del pueblo, en 77 d.C. ya pudo comenzar las obras del anfiteatro flavio (Coliseo) sobre la antigua laguna de la Domus Áurea Neroniana, pero que no verá acabar (ya que fallece en 79 d.C.). Pudo disfrutar de la construcción, su heredero Tito (Imp.79-81) aunque por poco tiempo, ya que también fallece prematuramente en 81 d.C., causando gran dolor al pueblo. Heredera el título imperial, Domiciano (81-96) que pronto encontrará rechazo entre las familias senatoriales, que junto a su mujer conspirarán para librar a Roma de tan mal gobernate. El 18 de Septiembre de 96 d.C. es asesinado pero no hay lágrimas para él, los senadores coinciden en practicar la *damnatio memori* con la cual será borrado de las inscripciones y que la historia olvide su recuerdo, con él, termina la dinastía flavia.

La Bética, en este tiempo, ha experimentado una transformación sin precedentes, cuando Vespasiano sube al poder han pasado más de un siglo desde la muerte de César y 55 desde la de Augusto, pocos cambios políticos se han legalizado en las ciudades, mientras que éstas, han evolucionado imparables en urbanismo y constitución social. Sus gentes llevan tiempo pidiendo la municipalización, y ésta al fin será concedida por los Flavios (72-96 d.C.). La municipalización es una consecuencias de la completa romanización de la sociedad turdetana, cuyas instituciones anteriores le resultaban obsoletas, ya entonces algunas comunidades (*oppidas stipendiarias*) habían instituido las magistraturas como si de un municipio se tratasen y pienso que la proclamación de *municipium* corresponde a la plasmación jurídica de un hecho existente. La concesión a muchas ciudades béticas de la *ius Latii* por Vespasiano<sup>1</sup> significa el fin de las tradiciones turdetanas como el de su civilización, cuyas señales de identidad son en estos momentos difíciles de apreciar.

Fueron muchos los municipios sevillanos que alcanzaron el status municipal con los Flavios: Arva, Axati, Canania, Oducia, Naeva, Oningi, Ilípula Minor, Irni (91-92 d.C.), Ostippo, Salpensa (72-96 d.C.) y Conoba pasando de stipendiria a municipi. Pero también lo pudieron hacer en este momento: Oripo, Caura, Osset, Obulcula, Laelia, Iporca, Villo, Munigua de las que no tenemos pruebas fiables y sumando en total 18 oppidas.

Dieron también un salto municipal las siguientes colonias, que convivían desde hacía años con una elevada población indígena: Lucurgentum, Callet, Searo y Segida. Del mismo modo no está probado que lo hicieran las colonias de Osset, Urso, Iripo y Nabrisa.

En estos momentos, la nota más peculiar de la sociedad romana fue su heterogeneidad social, basada en las divisiones republicanas con unos derechos fundamentales que disminuyen, según descendemos de escalón social. Estas divisiones sociales son

---

<sup>1</sup> Labor continuada por sus sucesores.

visibles, tanto en Roma como en las provincias, que intentan adoptar tanto la estructura política como civil romana.

En la cúspide de la clasificación social se situaban a los libres, divididos éstos entre aquellos que disponían de ciudadanía romanas y los que no. Ser ciudadano romano significaba disfrutar de plenos derechos políticos, y garantías judiciales y penales. La mayoría de la población<sup>2</sup> no disponían de ciudadanía, eran peregrini o extranjeros (en su propio país) que aún siendo libres disponían de derechos civiles pero no políticos, vivían en oppidas stipendiarias adscritos a la ciudadanía local (conobariense, siariense, oripense, etc.), o bien lo hacían dentro de las colonias y municipios romanos como incolae sin que pudiesen disfrutar de los plenos derechos de la ciudad.

Para estos libres no ciudadanos el objetivo principal era obtener la ciudadanía romana ya que con ello recibían esos plenos derechos vetados, en un primer momento fueron los oligarcas locales los que desearon con sus familias disfrutar de ellos ya que significaba conservar su status privilegiados dentro de la nueva sociedad romana. Claro está, no era fácil conseguir la ciudadanía, la primera forma de conseguirla fue sin duda el derecho que los generales tenían para darla a alguien que le hubiese prestado gran ayuda y apoyo, sin embargo esta forma sólo permitió un número puntual de concesiones arbitrarias y siempre revocables.

Otra forma, habitual en Hispania, fue la de conceder ciudadanía a aquellos peregrini que habían prestado su servicio al ejército romanos mediante tropas auxiliares siempre que lo hubiera hecho durante el tiempo reglamentado, terminado esto recibía la *Diplomatia Militia* donde se le reconocía la ciudadanía y legalidad de su matrimonio e hijos frutos de él. Esta recompensa militar posibilitó en gran medida el acceso de numerosas capas sociales peregrinas si bien llegar a terminar los años de servicios resultaba una tarea ardua y cuanto menos arriesgada.

Cuando la paz se institucionalizó en el Imperio, la mayoría de ciudades pidieron la aplicación de leyes que permitiesen a estas comunidades extranjeras alcanzar la ciudadanía romana per honorem, ésto es mediante la concesión del status colonial o municipal por el cuál todo aquel que ejerciera de decurión en las ciudades de derecho la adquiriría con toda su familia. En verdad, esta posibilidad sólo se limitaba a la jerarquía local capaz de acceder a cargo público, resultando un mero trámite para enriquecer el urbanismo romano de las provincias ya que para ejercer de decurión y por tanto adquirir ciudadanía, era preciso gastar una buena suma de dinero en la ciudad. Sin estos trámites no comprenderíamos el elevado grado de desarrollo de muchas urbes en un corto período de tiempo.

Obtenida la ciudadanía, los ciudadanos podían aspirar a encuadrarse en un la nobleza romana basándose en la cantidad de dinero disponible, algo así como comprar la dignidad con riqueza, al ordo decurional pertenecía aquellas personas que disponían de una cantidad mínima de 100.000 Sestercios (pongamos el punto de comparación en

---

<sup>2</sup> En los primeros tiempos fueron pocos incrementándose paulatinamente su número hasta el decreto de Caracalla.

unos 50.000.000 ptas.)<sup>3</sup>. Con este status la persona sólo podía realizar diversos cargos de la administración local. Aquellos que dispusiesen de 400.000 Hs (200.000.000 ptas.) alcanzaban el ordo equestre (caballero) pudiendo ejercer de tribuno de la cohorte, prefecto de caballería, procuratelas. Aquel reducido número de ciudadanos con un capital que superasen los 10.000.000 Hs (5000 millones de ptas.) alcanzaban el ordo senatorial abriendo paso a una carrera de grandes magistraturas: consulado, pretura, censura, trib. plebe, sumo pontífice.

Concedida el nuevo status el ciudadano vestía con la vestimenta acorde a su condición sin que pudiera suplantar la de cargo superior. El censor reconocía el cumplimiento de las condiciones necesarias para alcanzar un nuevo ordo e incluso llevaba a cabo reducciones de categoría tras la pérdida económica. En los tiempos de las colonias, muchos soldados romanos se casaron con hijas de importantes indígenas ya que con el matrimonio, se conseguía la dote con la cual el soldado aspiraba a la nobleza. Ésta mezcla abundante, y la rápida romanización de la población indígena harán que la población autóctona siga permaneciendo en sus lugares de origen y nos planteen cada vez más lo reducido de la población netamente romana.

La Bética tras la división llevada a cabo por Augusto quedaba administrada por el Senado romano y esto significaba el especial interés que la nobleza romana tenía en estas tierras aptas para la instalación de grandes latifundios, ideal de vida para los senadores. Aquí vendrán hijos de senadores para instalarse, pero no serán los únicos ya que muchos hispanos habían alcanzado el ordo senatorial, sobre todo en el siglo II d.C. cuando una mayoría hispana ocupe un cargo en el Senado romano. Esto significó más mal que bien, para las localidades béticas ya que constituyó la base de una sangría económica hacia la metrópolis, cada senador tenía obligación de invertir una parte substancial en territorio itálico y rápidamente su familia se instalaba en los alrededores de Roma. Las grandes sumas de dinero que antes se gastaban en la localidad de origen, se orienta hacia la capital, provocando déficits de capitales y un desprestigio del ejercicio de cargos administrativos locales, que son vistos como un privilegio menor. Quedan estos cargos a manos de los equestres en un principio y luego a ciertos grupos sociales que antes veían vetado su ingreso, como los libertos.

El grupo de libertos fue numeroso sobre todo a partir del siglo I d.C., cuando comienza a divisarse un mayor respeto hacia el esclavo y sobre todo al liberto. Había muchas formas por la cual un esclavo, se emancipaba pero sin duda la más numerosa fue por la muerte de sus amos, quienes en apto de amor dejaba en testamento su deseo de libertad. Las frecuentes inscripciones así lo demuestran. No obstante, los libertos no tenían derechos plenos pero sus hijos sí, y se veían obligados mediante clientela con sus antiguos amos. Libertos ricos los hubo, ya que como el estigma de excluidos sociales, les hicieron aptos para realizar ciertos trabajos desprestigiados por el común, como recaudador de impuestos o bien la explotación de minas, este dinero no fue rechazado por muchas comunidades quienes vieron en la concesión de cargos municipales. La forma de obtener grandes cantidades de dinero para sufragar las cada vez más costosas

---

<sup>3</sup> Estas cantidades son las que se usaban en tiempos de Augusto. El valor del sestercio por supuesto no puede ser trasladado económicamente a la actualidad sin embargo para comprender su importancia monetaria la mutiplico por nuestra moneda de 500 ptas.

obras públicas. La entrada de los libertos a los cargos administrativos era la constatación de que la población romana se estaba alejando de la actividad urbana, y dejaban estas tareas ingratas a excluidos sociales.

El número de esclavos fue reduciéndose drásticamente a lo largo de los siglos, debido sin duda al encarecimiento de los mismos y al cambio de modos de vida romana, sobre todo a partir del siglo III d.C. Efectivamente, cuando gran parte de los ciudadanos libres adoptan vida rústica mediante colonato, los esclavos han dejado de tener la función vital de siglos anteriores. Fue constante la importancia de los esclavos en el sector de la enseñanza y la medicina, al igual que al de los sirvientes domésticos, pero la mayoría de los esclavos trabajaban en el campo y las minas y este grupo fue el que sufrió mayor reducción debido en parte a lo dicho previamente: la entrada del colonato y el cierre de minas estatales. El paso de esclavo a liberto constituía un hecho importante en el mundo antiguo, quizás de mayor connotación social que una subida de escalafón para una persona libre.